

FLACSO

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE ACADÉMICA DE ECUADOR

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN POLÍTICAS SOCIALES Y GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

TESINA FINANCIADA POR EL FONDO DE SOLIDARIDAD

TEMA:

**POLÍTICA SOCIAL EN RELACIÓN A LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA EN EL CONTEXTO DEL
DESARROLLO LOCAL. EL CASO DE YANTZAZA,
PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.**

Previo al grado de especialista
en gestión local.

AUTOR : ÁNGEL POLIBIO ERREYES QUEZADA

FECHA : 23 DE FEBRERO DEL 2005

YANTZAZA

ZAMORA CHINCHIPE

ECUADOR

FLACSO

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE ACADÉMICA DE ECUADOR

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN POLÍTICAS SOCIALES Y GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

TESINA FINANCIADA POR EL FONDO DE SOLIDARIDAD

TEMA:

POLÍTICA SOCIAL EN RELACIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL CONTEXTO DEL DESARROLLO LOCAL. EL CASO DE YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.

Previo al grado de especialista
en gestión local.

AUTOR : ÁNGEL POLIBIO ERREYES QUEZADA

ASESOR : Dr. PABLO ORTIZ

FECHA : 23 DE FEBRERO DEL 2005

YANTZAZA

ZAMORA CHINCHIPE

ECUADOR

ESQUEMA

CAPÍTULO I

CAPÍTULO INTRODUCTORIO

- 1.1. Introducción
- 1.2. Objetivos Generales
- 1.3. Objetivos Específicos
- 1.4. Importancia del diagnóstico
- 1.5. Metodología
 - 1.5.1. Métodos
 - 1.5.2. Técnicas
 - 1.5.3. Estándares de desarrollo local sostenido e institucionalizado
 - 1.5.4. Sistema de planificación de proyectos orientado a objetivos.

CAPÍTULO II

POLÍTICAS SOCIALES Y DESARROLLO LOCAL

- 2.1. Políticas Públicas
 - 2.1.1. Definición
 - 2.1.2. Los actores
 - 2.1.3. Dimensiones
 - 2.1.4. Elementos básicos
 - 2.1.5. Efectos colaterales de las políticas públicas(externalidades)
 - 2.1.6. Ética y las políticas públicas
- 2.2. Importancia de la política social en la gestión local
- 2.3. Desarrollo Local
 - 2.3.1. Concepto
 - 2.3.2. Desafíos del Gobierno Local
- 2.4. Política social y desarrollo local

CAPÍTULO III

REALIDAD DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL CANTÓN YANTZAZA DE ACUERDO CON EL SIISE

3.1. El cantón Yantzaza

3.1.1. Límites

3.1.2. Población

3.1.3. Población económicamente activa por parroquias

3.1.4. Índice de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas

3.2. Realidad de la niñez y adolescencia en el cantón Yantzaza, de acuerdo con el - SIISE.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1. Análisis de las encuestas realizadas a autoridades locales.

4.2. Análisis de las encuestas realizadas a niños y adolescentes entre 13 y 17 años.

4.3. Análisis de las encuestas aplicada a madres de familia

4.4. Resultados de entrevistas, confrontación de documentos y planificaciones.

4.4.1. Niños que son atendidos por el programa operación rescate infantil (ORI)

4.4.2. Niños que son atendidos por el instituto nacional del niño y la familia

4.4.3. Niños que se benefician del programa de colación y almuerzo escolar

4.4.4. Cobertura de vacunación

4.4.5. Acciones emprendidas por el Ministerio de Bienestar Social en Yantzaza

4.4.6. Resultados en base al análisis de los estándares de desarrollo local

4.4.7. Análisis del Plan de desarrollo cantonal, en lo concerniente a políticas sociales, esencialmente las inherentes a la niñez y adolescencia.

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

5.2. Recomendaciones

BIBLIOGRAFÍA

ÍNDICE

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A AUTORIDADES LOCALES. (VER ANEXO 2)

La encuesta realizada a autoridades locales, con la finalidad de determinar la percepción que ellos tienen respecto a las políticas sociales en general y en forma específica a las políticas relacionadas a la niñez y adolescencia se puede concluir lo siguiente:

De nueve autoridades encuestadas, cinco responden que el Municipio no cuenta con programas y/ o acciones para atender integralmente a la niñez y adolescencia. Cuatro consideran que sí se ha realizado acciones al respecto, especialmente en lo concerniente a salud y recreación, coincidiendo este punto con el enfoque realizado por las autoridades municipales inherente al servicio de farmacia popular y maternidad gratuita en convenio con el INFA y Hospital cantonal respectivamente.

Seis autoridades consideran que el municipio si cuenta con *programas y/ o acciones* para elevar la escolaridad básica de niños y adolescentes, en lo relacionado a danza y música. Tres autoridades afirman que el Municipio no han emprendido en este tipo de programas.

Cinco autoridades expresan que el municipio no cuenta con programas y/ o acciones para elevar las condiciones de salud de la comunidad y de manera especial de la niñez y adolescencia, una autoridad dice que el municipio si cuenta con estos programas parcialmente y tres autoridades indican que definitivamente el municipio si cuenta con programas en el área referida, especialmente en lo concerniente a servicios de farmacia popular, saneamiento ambiental en su mayor parte y ley de maternidad gratuita.

La totalidad de encuestados (100%) coinciden en que el Gobierno Local no cuenta con un programa y/ o acciones para atender a los niños / as minusválidos o especiales, ya sean estos ciegos, sordomudos, niños con retraso mental o síndrome de down.

Asimismo consideran que el municipio no cuenta con programas y/ o acciones para atender a los jóvenes en áreas de formación de capital social y humano, aisladamente una autoridad contesta que el municipio si brinda empleo a los jóvenes.

Al preguntarles sobre qué institución consideran que ha ejecutado mayor cantidad y superiores programas inherentes al desarrollo integral de la niñez y adolescencia, seis respondieron que el ORI, cuatro que el INFA y dos respondieron que el Ministerio de Bienestar Social, *ninguna autoridad mencionó al Municipio de Yantzaza*.

Todas las autoridades indicaron que no tienen ningún hijo en los centros del ORI o INFA.

Al preguntarles que criterio tienen las autoridades sobre el servicio de desarrollo infantil (Alimentación, estimulación) que brinda el ORI E INFA y si este es útil para que los niños /as se desarrollen integralmente seis autoridades respondieron afirmativamente, puesto que una buena alimentación, que es la que brindan estos centros, sirve a los niños para que crezcan sanos, fuertes, nutridos. Asimismo la estimulación temprana aplicado a ellos es fundamental porque les permite ir desarrollando destrezas y habilidades. Contrario a este criterio tres autoridades indicaron que el servicio que brinda el ORI e INFA no es bueno por qué la atención no es a tiempo completo y el cuidado de los niños no está en manos de profesionales.

La mayoría de autoridades locales coincidieron en que el Gobierno es el principal responsable de hacer cumplir los derechos de los niños / as y adolescentes, aunque también se asignó cierta responsabilidad al municipio, a los padres de familia, al ORI, al Ministerio de Bienestar Social.

Al preguntarles si es necesario la creación del Consejo cantonal de la niñez y adolescencia en Yantzaza, para que aplique políticas a favor de los niños /as y adolescentes el **86%** respondió que sí, ya que esta entidad en base al código de la niñez y adolescencia sería la encargada de formular autónomamente políticas locales de atención a este sector de la sociedad y por tanto velar por los niños de escasos recursos económicos.

El 14% considera que no es necesario la creación de este Consejo Cantonal de la niñez y adolescencia, porque consideran que esta acción es obligación del Gobierno, a través de Ministerio de Bienestar Social y no de los Gobiernos Locales.

Seis autoridades consideran que el Gobierno de alguna manera está cumpliendo con los niños /as y adolescentes de Yantzaza con el derecho de Supervivencia(Vida digna, salud, seguridad social), está cumpliendo con el derecho al desarrollo (educación, identidad) está cumpliendo con el derecho de participación(Libertad de expresión, libertad de pensamiento, conciencia y religión, derecho a ser consultados). No obstante nadie mencionó el derecho de protección(Integridad y libertad, niños especiales)

4.2. ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A ADOLESCENTES ENTRE 13 Y 17 AÑOS:(VER ANEXO 3)

"1.- Conoce si el Municipio cuenta con programas y /o acciones para atender integralmente a la niñez y adolescencia.						
	N.	%	Salud	Educación	Muchacho trabajador	Recreación
SI	17	21,52	01	01		15
NO	62	78,48				
TOTAL	79	100				

2.- Conoce si el Municipio cuenta con programas y /o acciones para elevar la escolaridad básica de niños / as y adolescentes.						
	N.	%	Becas	Alfabetización	Danza	Música
SI	55	69,62			55	55
NO	24	30,38				
TOTAL	79	100				

3.- Conoce si el Municipio cuenta con programas y /o acciones para elevar las condiciones de salud de la comunidad, de manera especial de la niñez y adolescencia.						
	N.	%	Farmacia	Jornadas médicas	Saneamiento ambiental	Odontología
SI	33	41,78	17	06	10	0
NO	46	58,22				
TOTAL	79	100				

4.- Conoce si el Municipio cuenta con programas y /o acciones para atender a los niños /as minusválidos o especiales.						
---	--	--	--	--	--	--

	N.	%	Ciegos	Sordomudos	Síndrome de down	de Retraso mental
SI	04	05,07	01	01	01	01
NO	75	94,93				
TOTAL	79	100				

5.- El Municipio cuenta con programas y / o acciones para atender a los jóvenes en empleo y capacitación.

	N	%	Empleo	Capacitación
SI	22	27,85	03	19
NO	57	72,15		
TOTAL	79	100		

6.- Qué institución considera usted que ha ejecutado mayor cantidad y superiores programas inherentes al desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

	N	%
ORI (Oficina de rescate infantil)	25	31,64
INFA (Instituto Nacional del niño y la familia)	51	64,55
Municipio	01	01,20
M. B. S. (Ministerio de Bienestar Social)	02	02,40
TOTAL	79	100

7.- El principal responsable de hacer cumplir los derechos de los niños es:

	N	%
Gobierno	33	41,77
Padres	32	40,50
Consejo de la niñez	09	11,39
M. B. S. (Ministerio de Bienestar Social)	02	02,53
Municipio	01	01,26
INFA (Instituto Nacional del niño y la familia)	01	01,26
M.E.C. (Ministerio de educación y cultura)	01	01,26
TOTAL	79	100

8.- Considera necesario la creación del Consejo Cantonal de la niñez y adolescencia en Yantzaza, para que aplique políticas en beneficio de los niños / as y adolescentes.

	N.	%
SI	78	98,73
NO	01	01,27
TOTAL	79	100

9.- Considera usted que el Gobierno está cumpliendo con los niños / as y adolescentes del cantón Yantzaza el derecho de:

	N.	%
Supervivencia(Vida digna, salud, seguridad social)	12	3,80
Desarrollo (Educación, identidad)	26	8,23

Protección (Integridad y libertad)	14	4,43
Participación (Libertad de expresión, pensamiento)	27	8,54
TOTAL	79	
	79 encuestados x 4	
TOTAL	316 opciones	25%

30

La encuesta realizada a 79 jóvenes entre 13 y 17 años de edad, con la finalidad de determinar la percepción que ellos tienen respecto a las políticas sociales en general y en forma específica a las políticas relacionadas a la niñez y adolescencia en el cantón Yantzaza podemos sintetizar de la siguiente manera:

El 78,48% responden que el Municipio no cuenta con programas y/ o acciones para atender integralmente a la niñez y adolescencia. El 21,52% consideran que sí se ha realizado acciones al respecto, especialmente en lo concerniente a **recreación**.

El 69,62% consideran que el municipio si cuenta con programas y/ o acciones para elevar la escolaridad básica de niños y adolescentes, en lo relacionado a danza y música especialmente. El 30,38% afirman que el Municipio no han emprendido en este tipo de programas.

El 58,22% expresan que el municipio no cuenta con programas y/ o acciones para elevar las condiciones de salud de la comunidad y de manera especial de la niñez y adolescencia, el 41,78% de jóvenes consideran que el municipio si cuenta con estos programas especialmente en lo concerniente a servicios de farmacia popular y saneamiento ambiental.

El 94,93% de encuestados coinciden en que el Gobierno Local no cuenta con un programa y/ o acciones para atender a los niños / as minusválidos o especiales, ya sean estos ciegos, sordomudos, niños con retraso mental o síndrome de down. El 5,07% cree que el municipio si ha realizado algo al respecto.

El 72,15% consideran que el municipio no cuenta con programas y/ o acciones para atender a los jóvenes en áreas de fomento del empleo y de formación de capital social

³⁰ Cuadro de análisis de encuestas a jóvenes elaborado por Ángel Erreyes

y humano (capacitación, organización, liderazgo), el 27,85% considera que el municipio si capacita y brinda empleo a los jóvenes, prevaleciendo la primera opción (capacitación) en la opinión de los jóvenes.

Al preguntarles sobre qué institución consideran que ha ejecutado mayor cantidad y superiores programas inherentes al desarrollo integral de la niñez y adolescencia, el 64,55% respondieron que el INFA, el 31,64% dijeron que el ORI, el 2,40% respondieron que el Ministerio de Bienestar Social, y únicamente el **1,20% de jóvenes mencionaron al Municipio de Yantzaza.**

La mayoría de jóvenes coincidieron en que el Gobierno(41,77%) y los padres(40,50%) son los principales responsables de hacer cumplir los derechos de los niños / as y adolescentes, aunque también se asignó cierta responsabilidad al Municipio, al INNFA, al Ministerio de Bienestar Social, al MEC.

Al preguntarles si es necesario la creación del Consejo cantonal de la niñez y adolescencia en Yantzaza, para que aplique políticas a favor de los niños /as y adolescentes el **98,73%** respondió que sí; ya que es el momento de que los niños / as y jóvenes, que dicen que es el presente y el futuro de la patria sean tomados en cuenta y se hallen atendidos por el gobierno y por las autoridades locales. Puesto que desde el punto de vista de ellos existe muchos niños maltratados física, psicológica y sexualmente, niños abandonados, hijos de emigrantes y solicitan a las autoridades que por justicia y por derecho se acuerden de ellos y nombren a personas responsable que lleven adelante propuestas sociales tendientes a solucionar sus problemas. El 1,27% considera que no es necesario la creación de este Consejo Cantonal de la niñez y adolescencia, sin exponer ningún argumento y análisis al respecto..

El 25% de jóvenes encuestados consideran que el Gobierno de alguna manera está cumpliendo con los niños /as y adolescentes de Yantzaza el derecho de participación (Libertad de expresión, libertad de pensamiento, conciencia y religión, el derecho a ser consultados, el derecho al desarrollo (educación, identidad), el derecho a la protección (Integridad y libertad, niños especiales) el derecho a la supervivencia (Vida

digna, salud, seguridad social). El 75% considera que el gobierno no está cumpliendo con estos derechos.

4.3. ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A MADRES DE FAMILIA (VER ANEXO 4)

1.- El Municipio cuenta con programas y /o acciones para atender integralmente a la niñez y adolescencia.						
	N.	%	Salud	Educación	Muchacho trabajador	Recreación
SI	20	25				20
NO	60	75				
TOTAL	80	100				

2.- El Municipio cuenta con programas y /o acciones para elevar la escolaridad básica de niños / as y adolescentes.						
	N.	%	Becas	Alfabetización	Danza	Música
SI	10	12,5			04	06
NO	70	87,5				
TOTAL	80	100				

3.- El Municipio cuenta con programas y /o acciones para elevar las condiciones de salud de la comunidad, de manera especial de la niñez y adolescencia.						
	N.	%	Farmacia	Jornadas médicas	Saneamiento ambiental	Odontología
SI	15	18,75	15			
NO	65	81,25				
TOTAL	80	100				

4.- El Municipio cuenta con programas y /o acciones para atender a los niños /as minusválidos o especiales.						
	N.	%	Ciegos	Sordomudos	Síndrome de down	Retraso mental
SI	00	00				
NO	80	100				
TOTAL	80	100				

5.- El Municipio cuenta con programas y / o acciones para atender a los jóvenes en empleo y capacitación.				
	N	%	Empleo	Capacitación
SI	15	18,75	15	
NO	65	81,25		
TOTAL	80	100		

6.- Qué institución considera usted que ha ejecutado mayor cantidad y superiores programas inherentes al desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

	N	%
ORI (Oficina de rescate infantil)	35	43,75
INFA (Instituto Nacional del niño y la familia)	30	37,50
Municipio	00	00
M. B.S. (Ministerio de Bienestar Social)	15	18,75
TOTAL	80	100

7.- Cuántos hijos tiene usted en los centros del ORI e INFA

0 hijos	1 hijo	2 hijos	3 hijos	4 hijos	5 hijos	TOTAL
00	30 (37,5%)	30(37,5%)	05(6,25%)	10(12,50%)	05(6,25%)	100%

8.- A su criterio el servicio de desarrollo infantil (Alimentación, estimulación) que brinda el ORI e INFA es útil para que sus hijos se desarrollen integralmente.

	N.	%
SI	78	97,50
NO	02	02,50
TOTAL	80	100

9.- Cuántas horas diarias asiste su hijo a los centros del ORI e INFA.

De 1 a 2 horas	De 2 a 4 horas	De 4 a 6 horas	%	Más de ese tiempo	%
		10	12,5	70	87,5

10.- La alimentación que se entrega a los niños en los centros del ORI e INFA consiste fundamentalmente en:

Cereales	Legumbres	Hortalizas	Frutas	Lácteos	Cárnicos	Enlatados
80(100%)	80(100%)	80(100%)	80(100%)	80(100%)	80(100%)	45(56,2%)

11.- Las autoridades del ORI e INFA han desplegado campañas de desparasitación

	N.	%	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual
SI	80	100	80(100%)			
NO	00	00				
TOTAL	80	100				

12.- El principal responsable de hacer cumplir los derechos de los niños es:

	N	%
Gobierno	45	56,25
Padres	05	06,25
Consejo de la niñez	00	
ORI	05	06,25
Municipio	00	
INFA (Instituto Nacional del niño y la familia)	25	31,25
M.E.C. (Ministerio de educación y cultura)	00	
TOTAL	80	100

13.- Considera necesario la creación del Consejo Cantonal de la niñez y adolescencia en Yantzaza, para que aplique políticas en beneficio de los niños / as y adolescentes.		
	N.	%
SI	80	100
NO	00	00
TOTAL	80	100

14.- Considera usted que el Gobierno está cumpliendo con los niños / as y adolescentes del cantón Yantzaza el derecho de:		
	N.	
Supervivencia(Vida digna, salud, seguridad social)	25	7,82
Desarrollo (Educación, identidad)	40	12,50
Protección (Integridad y libertad)	15	04,68
Participación (Libertad de expresión, pensamiento)	35	10,93
TOTAL	115	
	80 encuestados x 4 (alter)	
TOTAL	320 Opciones	35,93

31

La encuesta realizada a 80 madres de familia que tienen sus hijos en los centros de desarrollo infantil del ORI e INFA del cantón Yantzaza, con la finalidad de determinar la percepción que ellas tienen respecto a las políticas sociales en general y en forma específica a las políticas relacionadas a la niñez y adolescencia en el cantón, podemos sintetizar de la siguiente manera:

El 75% responden que el Municipio no cuenta con programas y/ o acciones para atender integralmente a la niñez y adolescencia. El 25% consideran que si se ha realizado acciones al respecto, especialmente en lo concerniente a **recreación**.

El 12,5% consideran que el municipio si cuenta con programas y/ o acciones para elevar la escolaridad básica de niños y adolescentes, en lo relacionado a danza y música especialmente. El 87,5% afirman que el Municipio no han emprendido en este tipo de programas.

El 81,25% expresan que el municipio no cuenta con programas y/ o acciones para elevar las condiciones de salud de la comunidad y de manera especial de la niñez y adolescencia, el 18,75% de madres de familia consideran que el municipio si cuenta

³¹ Cuadro de análisis de encuestas a madres de familia elaborado por Ángel Erreyes

con estos programas especialmente en lo concerniente a servicios de farmacia popular especialmente.

El 100% de encuestados coinciden en que el Gobierno Local no cuenta con un programa y/ o acciones para atender a los niños / as minusválidos o especiales, ya sean estos ciegos, sordomudos, niños con retraso mental o síndrome de down.

El 81,25% consideran que el municipio no cuenta con programas y/ o acciones para atender a los jóvenes en áreas de fomento del empleo y de formación de capital social y humano (capacitación, organización, liderazgo), el 18,75% considera que el municipio si brinda empleo a los jóvenes.

Al preguntarles sobre qué institución consideran que ha ejecutado mayor cantidad y superiores programas inherentes al desarrollo integral de la niñez y adolescencia, el 37,50% respondieron que el INFA, el 43,75% dijeron que el ORI, el 18,75% respondieron que el Ministerio de Bienestar Social, y ninguna madre de familia ***mencionó al Municipio de Yantzaza.***

La mayoría de madres de familia encuestadas (75%) tienen entre uno y dos hijos en los centros del ORI e INFA; sin descartar que un importante número de madres de familia(25%) tienen hasta tres, cuatro o cinco hijos en estas instituciones de desarrollo infantil.

El 97,50% considera que la alimentación y estimulación que se da en los Centros de desarrollo infantil del ORI e INFA ayudan mucho al desarrollo integral de los niños / as, puesto que se les entrega una alimentación nutritiva y muchas acciones socio - educativas que los prepara intelectual, física y psicológicamente para las etapas de desarrollo posterior.

El 87,5% de madres de familia considera que sus hijos asisten diariamente más de seis horas a los centros de desarrollo infantil; no obstante el 12,50% considera que sus hijos asisten a estos centros entre cuatro y seis horas diarias.

Al preguntarles sobre la alimentación que se entrega a los niños el 100% de madres de familia considera que esta es muy nutritiva y consiste fundamentalmente en cereales, legumbres, hortalizas, frutas, lácteos, cárnicos y solo una parte de madres de familia(56,2%) menciona como parte de la dieta de sus hijos a los enlatados.

Asimismo nos hacen conocer por unanimidad (100%) que las autoridades de los centros de desarrollo infantil si han desplegado campañas de desparasitación y que estas por lo general se las realizan en forma anual.

La mayoría de madres de familia considera al Gobierno(56,25%) y al INNFA(31,25%) como los principales responsables de hacer cumplir los derechos de los niños / as y adolescentes, aunque también se asignó cierta responsabilidad a los padres y al ORI.

Al preguntarles si es necesario la creación del Consejo cantonal de la niñez y adolescencia en Yantzaza, para que aplique políticas a favor de los niños /as y adolescentes el 100% respondió que sí; ya que es fundamental que exista una institución que vele por el cumplimiento de los derechos de los niños y no únicamente juzgados que sancionen las infracciones de aquellos.

El 35,93% de las madres de familia encuestadas consideran que el Gobierno de alguna manera está cumpliendo con los niños /as y adolescentes de Yantzaza el derecho de participación (Libertad de expresión, libertad de pensamiento, conciencia y religión, el derecho a ser consultados, el derecho al desarrollo (educación, identidad), el derecho a la protección (Integridad y libertad, niños especiales) el derecho a la supervivencia (Vida digna, salud, seguridad social). El 64,07% considera que el gobierno no está cumpliendo con los derechos mencionados.

4.4. RESULTADOS DE ENTREVISTAS, CONFRONTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PLANIFICACIONES:

4.4.1. NIÑOS QUE SON ATENDIDOS POR EL PROGRAMA OPERACIÓN RESCATE INFANTIL (ORI).-

“El programa Operación Rescate Infantil (ORI) es un programa permanente del Ministerio de Bienestar Social que se inició en 1989 con el nombre de “Red Comunitaria para el Desarrollo Infantil”. Desde 1994 se convirtió en unidad ejecutora con su actual nombre. El objetivo general del programa es contribuir al desarrollo integral de los niños / as menores de 6 años, mediante la participación y movilización social, la puesta en marcha de nuevas formas de coordinación interinstitucional y la canalización prioritaria de inversiones. Contempla tres componentes:

- (i) alimentación y nutrición,
- (ii) desarrollo sico-socio-afectivo y
- (iii) atención de salud.

Para el año 2001 el programa ha cubierto, en sectores urbano y rurales de todo el cantón a 420 niños menores de 6 años en condiciones de pobreza y que presentan situaciones de riesgo nutricional, de salud y desarrollo psicopedagógico. Estas situaciones incluyen:

- permanecer abandonados la mayor parte del día, encerrados en sus hogares o expuestos a los peligros de la calle;
- escasa o ninguna seguridad alimentaria en sus hogares y riesgo de desnutrición;
- limitados estímulos en su ambiente familiar y comunitario para asegurar el desarrollo armónico de sus funciones básicas de acuerdo a su edad; y
- escasas posibilidades de contar con un referente cultural propio que contribuya a su formación y consolidación de su identidad personal³².

NIÑOS QUE ASISTEN A LOS CENTROS DEL ORI EN EL CANTÓN YANTZAZA, ACTUALIZADO A ABRIL DEL 2004

	CCDI.	Barrio	Parroquia	Niños Benef.	Madres Comunit.	Presidente de Pad. Fa
01	Carmen Tello	La Delicia	Yantzaza	40	6	Julio Morocho
02	Los Galapaguitos	Panecillo	Yantzaza	25	4	José Ruilova

³² SIISE, sistema integrado de indicadores sociales del Ecuador, actualizado a abril del 2003, niños atendidos por el ORI.

03	Nube Luz	Amazonas	Yantzaza	25	4	Silvia Sarango
04	Los Jardineros	San Sebastián	Yantzaza	25	4	Francisco Medina
05	Los Soldaditos	Pitá	Yantzaza	25	4	Ángel Medina
06	Los Manuelitos	La Unión	Chicaña	25	4	Sr. Ángel Ávila
07	San Pedro	La Libertad	Chicaña	20	3	
08	Los Almendros	Los Encuentros	Los Encuentros	30	4	
09	Los Gorrioncitos	La Merced	Los Encuentros	25	4	José Masache
10	Los Relámpagos	Muchime	Los Encuentros	25	4	Paquita Coronel
11	Los Girasoles	Pincho	Los Encuentros	25	4	Laura Gaona
	TOTAL			290	45	

33

Luego de contrastar documentos institucionales y previa entrevista sostenida con autoridades del ORI comprobamos que en el año 2004 el ORI está atendiendo a 290 niños /as, en 11 centros de desarrollo infantil a nivel cantonal, en los cuales trabajan 45 madres comunitarias. Si consideramos que el número total de niños / as menores de 5 años es de 1 434, de 572 y de 348 en las parroquias de Yantzaza, Los Encuentros y Chicaña respectivamente. El número de niños / as atendidos por el ORI es de apenas 140 en la parroquia de Yantzaza, 105 en Los Encuentros y 45 en Chicaña, dando un total de **cobertura cantonal del 12, 31% de la población infantil mencionada**; lo cual permite sugerir a las autoridades del ORI el incremento de cobertura del programa.

Los 11 centros de desarrollo infantil del ORI en el cantón Yantzaza cumplen funciones netamente de provisión de alimentación a niños entre seis meses y seis años de edad, así como también desarrollan actividades permanentes de estimulación temprana. Para esto el ORI aporta con recursos económicos mensuales para cumplir compromisos de: bonificación a madres comunitarias,

³³ Cuadro elaborado por Ángel Erreyes, niños que asisten a los centros del ORI en el cantón Yantzaza, actualizado a abril del 2004. Documentos facilitados por el ORI.

alimentación de niños / as y madres comunitarias, adquisición de material didáctico, de estimulación, adquisición de material fungible y otras actividades elementales.

En entrevista sostenida con el técnico del ORI en este sector, al preguntarle sobre el estado de vacunación de los niños / as nos indica que esta institución no cumple la función específica de vacunar ; no obstante manifestó que se coordina permanentemente con la Dirección de salud para brindar este servicio. Acota que para el año 2004, los 290 niños / as que se benefician de los servicios del ORI, han sido recibidos en un estado de vacunación completa, puesto que así lo indica el carné de vacunación.

Asimismo, indica que se brinda asistencia técnica mensual a los 11 centros de desarrollo Infantil del cantón y que igualmente se ha procedido a desparasitar a todos los niños por lo menos en forma anual. Hasta el momento según la nutricionista del ORI no existe un registro del estado nutricional de los niños / as; lo que si se puede determinar es el menú que reciben los niños diariamente el mismo que consiste en: lácteos, carnes , huevos, cereales, tubérculos, hortalizas, frutas, azúcares y grasas en menor cantidad. De acuerdo a la siguiente guía de compras semanal podemos determinar la cantidad y calidad de alimentos sugerida para un promedio de 30 niños, si este valor multiplicamos por 9,66 tenemos el cálculo de alimentos semanal para los 290 niños que se alimentan en el ORI en el cantón Yantzaza.

CÁLCULO DE ALIMENTOS SEMANAL PARA 290 NIÑOS ATENDIDOS POR EL ORI.

“Alimentos	Cantidad Recomendada(30 niños)	Cantidad Consumida(30 niños)	Cantidad Consumida(290 niños)
LÁCTEOS			
Leche	28 1/2Lit.	28 1/2Lit.	275,31 Lit.
Quesillo	5 Lib.	5 Lib.	48,3 Lib.
CARNES, HUEVOS,			

ATÚN			
Carne de res	6 Lib.	6 Lib.	57,96 Lib.
Pollo	9 Lib.	9 Lib.	86,94 Lib.
Huevo	18 Unid.	18 Unid.	173,88 Unid.
Carne de chanco	6 Lib.	6 Lib.	57,96 Lib.
Pescado	7		
Atún	8 Unid.	8 Unid.	77,28 Unid.
CEREALES			
Harina	3 Lib.	3 Lib.	28,98 Lib.
Arroz	22 Lib.	19 Lib.	183,54 Lib.
Pan	34 Unid.	34 Unid.	328,44 Unid.
Avena	3 Lib.	1 ½ Lib.	14,49 Lib.
Tallarín	3 Lib.	3 Lib.	28,98 Lib.
Cebada	1 1/2 Lib.	1 1/2 Lib.	14,49 Lib.
TUBÉRCULOS			
Papá	22 Lib.	19 Lib.	183,54 Lib.
Maduro	17 ½ Lib.	17 Lib.	164,22 Lib.
Verde	44 ½ Lib.	44 Lib.	425,04 Lib.
Yuca	7 ½ Lib.	7 ½ Lib.	72,45 Lib.
HORTALIZAS			
Hierbas	3 Atados	1 Atados	9,66 Atados
Cebolla colorada	10 Lib.	8 Lib.	77,28 Lib.
Tomate	8 Lib.	7 Lib.	67,62 Lib.
Zanahoria	3 ½ Lib.	3 Lib.	28,98 Lib.
Col	3 Unidades	3 Unidades	28,98 Unid.
Arveja tierna	1 ½ Lib.	1 ½ Lib.	14,49 Lib.
Zapallo tierno	1 ½ Unidades	1½ Unidades	14,49 Unid.
Choclo	3 Lib.	3 Lib.	28,98 Lib.
Fréjol tierno	3 Lib.	3 Lib.	28,98 Lib.
Remolacha	4 ½ Lib.		
Mel loco	1 ½ Lib.	1 ½ Lib.	14,49 Lib.
Pimiento	4 ½ Lib.	4 Lib.	38,64 Lib.
Lechuga	3 Unidades	3 Unidades	28,98 Unid.
FRUTAS			
Guineo	34 Unidades		
Naranja	34 Unidades	34 Unidades	328,44 Unid.
Manzana	34 Unidades	34 Unidades	328,44 Unid.
Sandía	3 Unidades	3 Unidades	28,98 Unid.
Melón	8 Unidades	6 Unidades	57,93 Unid.
Limón	12 Unidades	5 Unidades	48,60 Unid.
Piña	1 Unidades	1 Unidades	9,66 Unid.
Tomate de árbol	30 Unidades	30 Unidades	289,80 Unid.
Papaya	4 Unidades	4 Unidades	38,64 Unid.
Naranjilla	12 Unidades	12 Unidades	115,92 Unid.
Tamarindo	1 Libra		9,66 Lib.
AZÚCARES			

Azúcar	10 Lib.	8 Lib.	77,28 Lib.
Panela	4 Lib.	4 Lib.	38,64 Lib.
Cocoa	½ Lib.	½ Lib.	4,83 Lib.
GRASAS			
Mantequilla	1 Lib.	1 Lib.	9,66 Lib.
Aceite	3 Lit.	3 Lit.	28,98 Lit.
ESPECIES			
Pasas	1 Lib.	1 Lib.	9,66 Lib.
Ajo	1 Lib.	1 Lib.	9,66 Lib.
Sal	1 Funda	1 Funda	9,66 Fundas
Comino	4 Onzas	4 Onzas	38,64 Onzas

34

El material de estimulación consiste fundamentalmente en: Cartulina, papel periódico, lápices, cola plástica, papel brillante, papel crepé, papel seda, papel de regalo, pinturas, crayones gruesos, plastilina, temperas, marcadores gruesos, carpetas plásticas, tijeras, agujas punta roma, lana de colores, sorbetes, sacapuntas, esferográfico, pinceles, rompecabezas y legos que ayudan al desarrollo psicopedagógico, formativo y socioeducativo del niño / a.

El material fungible de limpieza general consiste en jabón de ropa, detergente, trapeadores, cloro, guantes, fundas de plástico para basura, jabón de vajilla, pinoklín, lustres para ollas, recogedor de basura, necesario para brindar un servicio de limpieza básica en las guarderías. El material utilizado para aseo personal consisten jabón de tocador, pasta dental, cepillos dentales, cortaúñas y pañales desechables. El botiquín contiene paracetamol, alcohol, suero oral, y crema dermatológica para sarna.

4.4.2. NIÑOS QUE SON ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO Y LA FAMILIA (INNFA).

“Los programas de cuidado infantil tienen un papel importante en un sistema de protección social: primero, proveen a niños / as en condiciones de pobreza la oportunidad de recibir cuidado, educación preescolar y alimentación; y, segundo, dan a las madres con hijos / as pequeños la oportunidad de trabajar, tanto por la disponibilidad de tiempo cuanto por la posibilidad de involucrarse en la operación comunitaria de los centros.

³⁴ Cuadro de guía de compras que utiliza el ORI en el cantón Yantzaza

El Programa de Desarrollo Infantil (PDI) es un programa permanente del INNFA, iniciado en 1988; su objetivo es contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas mediante:

- (i) cuidado diario en salud, nutrición y desarrollo sicosocial y recreación;
- (ii) educación permanente y progresiva de los padres y madres de familia respecto de sus hábitos de crianza y de la relación con sus hijos; y
- (iii) desarrollo de conceptos de derechos y deberes en la relación padres/ hijos

El programa ofrece sus servicios a través de los “centros de desarrollo infantil” (CDI) cogestionados con las comunidades concebidas como actores de su propio desarrollo. Su oferta incluye recursos económicos para el equipamiento, mobiliario y material didáctico, así como capacitación y asistencia técnica para el período de implantación y funcionamiento de los centros; adicionalmente, cubre los costos mensuales de funcionamiento: bonificación a las madres comunitarias, material fungible, recreación y alimentación. Un comité de familias elige a las madres comunitarias, quienes son personas de la misma comunidad que reciben capacitación en nutrición, salud, desarrollo sicosocial y recreación. Ellas son quienes se encargan del cuidado diario de los niños (8 horas diarias 5 días a la semana).

El programa responde al mismo universo de población vulnerable que el ORI: niños y niñas desde los 6 meses hasta los 6 años de edad cuyas familias trabajan fuera del hogar y no tienen acceso a cuidado diario adecuado o de calidad³⁵.

En el cantón Yantzaza residen 2 354 niños /as menores de 5 años. La cobertura del INFA a nivel cantonal es de 4 centros con un total de 121 niños / as que acogen los servicios del INNFA; es decir **el 5,14% de la población mencionada.**

Según el análisis realizado en la documentación que reposa en la coordinación del INFA en el cantón Yantzaza, actualizados con fecha diciembre del 2003 y marzo del 2004 podemos diseñar los siguientes cuadros:

³⁵ SIISE, sistema integrado de indicadores sociales del Ecuador, actualizado a abril del 2003, niños atendidos por el INNFA.

Datos a diciembre del 2003.

Parroquia	Comunidad	C.D.I.	Código	Total de niños	Madres Com. Coord..	Madres Com. prep. Alimen.	Madres Com. Educ.
Yantzaza	San Francisco	Nueva generación	3228	26	No	1	1
Los Encuentros	Los Encuentros	Los claveles	3612	28	No	1	3
Chicaña	San Vicente	Huahua Huasi	3230	40	No	1	4
Yantzaza	Barrio sur	San Vicen de Ferrer	3608	25	No	1	3
Total				119		4	11

36

Datos a marzo del 2004.

Parroquia	Comunidad	C.D.I.	Código	Total de niños	Madres Com. coord.	Madres Com. prep. alimentos	Madres Com. Educ.
Yantzaza	San Francisco	Nueva generación	3228	33	No	1	3
Los Encuentros	Los Encuentros	Los claveles	3612	27	No	1	3
Chicaña	San Vicente	Huahua Huasi	3230	35	No	1	3
Yantzaza	Barrio sur	San Vicen de Ferrer	3608	26	No	1	3
Total				121		4	12

37

C.D.I	Comité de Gestión						Atención Completa (8 horas)		Parcial (04 a 06 horas)			
Los Claveles	Presidente: Segundo Tocto Tesorera: Miriam Condoy						X					
Huahua Huasi	Presidenta: Hilda Morocho						X					
Nueva Generación	Presidenta: Nancy Gualán Tesorera: Yadira Chamba						X					
San Vicente de ferrer	Presidenta: Cecilia Armijos Tesorera: Letty Caillagua						X					
ESTADO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS A OCTUBRE DEL 2003												
	A		B		C		D		E		F	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Nueva			2	2	9	11	2					

³⁶ Cuadro elaborado por Ángel Erreyes, en base a información y contrastación de documentos proporcionados por autoridades del INNFA

³⁷ Cuadro elaborado por Ángel Erreyes, en base a información y contrastación de documentos proporcionados por autoridades del INNFA

Generación														
Huahua Huasi			3	1	20	12		1						
Claveles			6	5	9	10								
San Vicente de Ferrer			3	4	11	8	1							
TOTAL			14	12	49	41	3	1						

³⁸

ESTADO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS A MARZO DEL 2004															
	A	B	C	D	E	F	G	Gana peso	Pierde peso	Mant peso	N	L	M	G	T
Nueva Generación		3	25	2							24	5	1		30
Huahua Huasi		6	29	1				33	3		32	4			36
Claveles		12	15								5	6	12	4	27
San Vicente de Ferrer		8	17					22	2	1	19	4	2		25
TOTAL		29	86	3				55	5	1	80	19	15	4	118

³⁹

Podemos observar que el INFA a la fecha indicada anteriormente (diciembre del 2003) atiende en el cantón Yantzaza con 4 centros, los mismos que cumplen acciones netamente de desarrollo infantil dirigido a niños de entre seis meses y seis años de edad. Hemos podido constar en los informes que a más del aporte que realizan los padres de familia que por su puesto es mínimo (matrículas, cuotas mensuales y otros) el INFA contribuye con la casi totalidad de ingresos de los centros, dinero que se reinvierte fundamentalmente en alimentación y adquisición de materiales fungibles y de estimulación educativa. Al culminar el año 2003 se atiende a un total de 119 niños en los 4 centros de desarrollo infantil de las tres parroquias del cantón Yantzaza, ayudados con el aporte de 4 madres comunitarias que realizan labores de preparación de alimentos y 11 madres comunitarias que realizan labores educativas y de estimulación. A marzo del 2004 en los cuatro centros de desarrollo infantil del cantón Yantzaza se registra un incremento de dos niños y de una educadora comunitaria.

³⁸ Cuadro elaborado por Ángel Erreyes, en base a información y contrastación de documentos proporcionados por autoridades del INNFA

³⁹ Cuadro elaborado por Ángel Erreyes, en base a información y contrastación de documentos proporcionados por autoridades del INNFA

Los Centros de desarrollo infantil de San Vicente de Ferrer, Nueva Generación, Los claveles y Huahua Huasi tienen un horario de atención de jornada completa (8 horas), según el reporte de coordinación cantonal del INFA, estos cuatro centros, tienen conformado el comité de gestión, responsables de llevar la contabilidad mensual de ingresos y gastos, así como también son los encargados de gestionar la provisión de fondos para el centro.

El estado nutricional de los niños, a octubre del 2003, en los cuatro centros de desarrollo infantil del cantón Yantzaza, se ubican en los parámetros B, C y D, lo que significa que del total de niños atendidos por el INFA en el cantón Yantzaza a esta fecha, 26 niños /as tienen un peso normal, 90 niños / as tienen riesgo de desnutrición y 4 niños / as tienen desnutrición leve. Cifras que varía a marzo del 2004 fecha en la cual se registra 29 niños /as tienen un peso normal, 86 niños / as tienen riesgo de desnutrición y 3 niños / as tienen desnutrición leve. Es decir a aumentado en 3 el número de niños con peso normal y el riesgo de desnutrición a disminuido en 4 niños. El número de niños con desnutrición leve a disminuido en 1. En 4 meses 55 niños han ganado de peso, 1 niño mantiene el mismo peso y únicamente 5 niños han disminuido de peso(VER ANEXO 5)

En los cuatro centros de desarrollo infantil del INFA se ha desparasitado a un total de 55 niños; sumado a esto en dos centros(Nueva Generación y Huahua huasi) la desparasitación de 5 madres comunitarias y 16 familias del sector. Asimismo 113 niños / as y 10 madres comunitarias han recibido atención médica. 114 niños /as han recibido vacunación completa y 3 niños / as vacunación incompleta. En la totalidad de centros de desarrollo infantil del INFA en el cantón Yantzaza se han llevado a efecto 9 reuniones, con la asistencia de 112 padres de familia y 12 madres comunitarias.(VER ANEXO 5)

4.4.3. NIÑOS(AS) QUE SE BENEFICIAN DEL PROGRAMA DE COLACIÓN Y ALMUERZO ESCOLAR(VER ANEXO 6 y 7)

“El Programa Nacional de Alimentación Escolar comprende los llamados “colación escolar” y “almuerzo escolar”; el primero opera desde 1990 y el segundo inició su etapa piloto en 1999. El programa tiene como objetivo apoyar el mejoramiento de la calidad y la eficiencia de la educación básica, en zonas con mayor incidencia de la pobreza. Sus objetivos específicos incluyen: (i) aliviar el hambre entre los alumnos / as pertenecientes a familias pobres e indígenas; (ii) mejorar la capacidad de aprendizaje de los alumnos / as (atención, concentración y retención); (iii) contribuir a asegurar una nutrición adecuada entre los niños / as cubiertos por el programa; (iv) incentivar la asistencia de los alumnos / as a las escuelas primarias en zonas afectadas por la pobreza.

El programa entrega complementos alimenticios a los niños / as de familias pobres que asisten a escuelas primarias fiscales seleccionadas según criterios de pobreza, salud, nutrición, educación, marginalidad y otras variables que definen la inseguridad alimentaria de los alumnos / as. Los beneficios del programa son de dos tipos: (i) colación escolar, una ración de colada y galleta que suple el equivalente a 272 Kcal. por día (aproximadamente el 15% de los requerimientos nutricionales de los niños/as en edad escolar); y (ii) almuerzo escolar, con tres productos básicos: cereal, leguminosas, aceite vegetal, equivalente a 600 Kcal. por día (en su fase piloto).

Se trata de uno de los programas sociales con mayor alcance. Atiende a los niños/as de los niveles preescolar y primario de establecimientos públicos en áreas de concentración de pobreza. El programa de colación escolar tenía a mayo de 2000 una tasa de cobertura nacional cercana al 60% (cerca de 900.000 beneficiarios de un universo de 1.576.619). En la actualidad, a octubre del 2000, existen 927.000 niños que reciben colación escolar en 10.603 planteles del país. Por su parte la cobertura del almuerzo escolar ha tenido un considerable incremento en los últimos meses. En la actualidad, 1'046.756 niños reciben el almuerzo en un total de 11.887 planteles”⁴⁰.

De acuerdo a los datos que nos proporciona la Coordinación Provincial del Programa de Colación y almuerzo escolar, consta que en las tres parroquias del cantón Yantzaza se benefician de este programa 46 centros educativos de los

⁴⁰ SIISE, sistema integrado de indicadores sociales del Ecuador, actualizado a abril del 2003, niños atendidos por el P.A.E(Programa de alimentación escolar) y colación escolar.

niveles de preprimaria y primaria del sector urbano y rural (17, 12 y 17 centros educativos en las parroquias de Yantzaza, Chicaña y Los Encuentros, respectivamente), beneficiando a un total de **2 548 niños / as** en edad escolar de preprimaria y primaria (1 660 hombre y 888 mujeres), favoreciendo a 88 madres comunitarias, a 117 educadores y 6 administradores. Los 46 planteles educativos reciben el servicio de colación y almuerzo escolar, a excepción de algunos centros educativos que han sido suspendidos hasta segunda orden, algunos por haber cerrado y otros por demostrar desinterés y mala organización en la administración del programa, entre estas tenemos a las siguientes escolitas: Isabel la Católica de El Salado, Emilio Uzcátegui del barrio San Francisco, la escolita Quisquis del barrio Centza. La escuela General Rumiñahui no recibe almuerzo escolar. Asimismo se sugiere que algunas escolitas deben ser desactivadas por no haber colaboración de los padres de familia, entre estas tenemos a la escuela Conchita Salamea de Río Blanco y la escuela Gabriel García Moreno de Muchime. Este programa entrega de acuerdo al número de alumnos de los establecimientos educativos los siguientes productos: Aceite, arroz, arveja. Atún ,avena, azúcar, carne, lenteja y sal.

Según el SIISE actualizado a abril del 2003, el número de niños matriculados en los centros educativos del cantón Yantzaza, **entre 6 y 12 años es de 2 526, sin tomar en cuenta el nivel de preprimaria**. La cobertura del programa de alimentación escolar llega a un número de **2 548 beneficiarios incluido el nivel de preprimaria**, lo cual nos permite observar con claridad que el programa llega casi a la totalidad de la población en edad escolar, entre 5 y 12 años.

4.4.4. COBERTURA DE VACUNACIÓN EN MENORES DE UN AÑO, DE 12 A 23 MESES Y DE DOS A CUATRO AÑOS. DE ENERO DEL 2003 A ABRIL DEL 2004. (VER ANEXO 8)

Según información proporcionada por la Dirección Provincial de salud de Zamora Chinchipe y el departamento de estadística del hospital cantonal de

Yantzaza podemos indicar que la cobertura de vacunación en el cantón Yantzaza es la siguiente:

En el periodo enero del 2003 a abril del 2004 se vacunó a los siguientes niños: La vacuna B.C.G. fue administrada en dosis única a 868 menores de un año y a 34 niños entre uno y cuatro años. La vacuna pentavalente, sumado las tres dosis se administró a 2 041 niños menores de un año. La D.P.T.(Difteria, tosferina y tétano), sumado las tres dosis se inyectó a 280 niños menores de un año y a 298 niños / as entre uno y cuatro años. Asimismo se administró 152 vacunas como refuerzo. La antipoliomiélita (O.P.V.), sumado las tres dosis se inmunizó a 2 282 niños / as menores de un año y a 289 niños / as entre uno y cuatro años. También se administró 154 vacunas de refuerzo. La vacuna antihepatitis B (H.B.) fue administrada 272 menores de un año y a 3 194 niños / as entre uno y nueve años de edad. La antiamarílica (A.A.) se vacunó a 1 376 niños / as ente 12 meses y 14 años. Asimismo se inyectó a 817 personas mayores a 15 años de edad. La S.R.P.(Triple viral) en dosis única se administró a 689 niños / as entre 12 y 23 meses. La vitamina A se administró a 1 118 niños / as entre 6 y 36 meses de edad. Finalmente debo indicar que la DT. Niños se suministró a 1 121 y 946 niños / as del segundo y séptimo año de educación básica respectivamente.

Según el sistema integrado de indicadores sociales del Ecuador, la población del cantón Yantzaza menor a 5 años es de 2 354 niños / as. Agregamos que el programa de inmunización en algunos tipos de vacunas tuvo muchísimo éxito puesto que se llegó a inmunizar a un porcentaje importante de la población universo del cantón. Tal es el caso de la vacuna pentavalente, en dosis única llegó al 86,70% de los niños / as del cantón. En otras vacunas se puede notar la falta de cobertura, tal es el caso de la D.P.T. que llegó al 24,5% de la población menor de cinco año, sumando niños diferentes con edades y dosis diferentes.

4.4.5. ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL EN EL CANTÓN YANTZAZA:

Las políticas sociales emprendidas por el Ministerio de Bienestar Social en el cantón Yantzaza, según información proporcionada por la dirección y secretaria de la entidad, nos indican que en la actualidad el Ministerio del ramo ha contribuido mediante convenio tripartito (H. Consejo provincial de Zamora Chinchipe, Ilustre Municipio de Yantzaza y Ministerio de Bienestar social) para la construcción del Asilo de Ancianos en la ciudad, así como también se ha asistido con 8 500 dólares para equipamiento del albergue y que mensualmente subvencionan con un aporte económico para el funcionamiento de este centro que atiende a ancianos del sector. Asimismo están asistiendo con raciones alimenticias del programa alimentate Ecuador (Programa de alimentación para el desarrollo comunitario) para el comedor San Francisco, coordinado por la parroquia eclesiástica de Yantzaza y que atiende también a personas de la tercera edad.

En la parroquia de Los Encuentros se ha entregado 5 175 dólares a la Asociación 8 de marzo, para que emprenda en la ejecución de algunos proyectos productivos, especialmente en lo relacionado con el cultivo de caña de azúcar; esto con la finalidad de generar fuentes de trabajo que mejore el nivel de ingresos y por tanto las condiciones de vida de la colectividad registrada en el sector.

El asistente de logística provincial del programa “ALIMENTATE ECUADOR” , informa que por el momento se está trabajando con las juntas parroquiales y tenencias políticas para que los niños entre 2 y 5 años de edad y que se ubican entre el quintil 1 y 2 sean beneficiados de un combo de alimentos que mejoren el estado nutricional de este sector de la niñez; este programa ya no se extenderá de hoy en adelante para las instituciones educativas del nivel medio como se lo venía haciendo. Asimismo informó que se tienen previsto ejecutar una campaña de desparasitación para el mes de agosto del 2 004 y que al presente se está capacitando a la ciudadanía para que tome conciencia de la propuesta social emprendida por el gobierno, revelándonos que presentemente se encuentran en una fase de instrucción y concienciación a los dirigentes para

que informen bien a la comunidad y sociedad en general sobre el estado actual de estos programas gubernamentales.

Referente al sector vulnerable de los niños especiales informa que en la escuela especial “Matilde Guzmán” de Yantzaza el Ministerio subvenciona con 2 000 dólares anuales para rehabilitación de estos niños con necesidades socio – educativas específicas. Además anuncia que en los próximos días se empezará a carnetizar a los minusválidos por parte del CONADIS.

Relacionado al bono solidario podemos indicar que en el cantón Yantzaza a diciembre del 2003, se beneficiaron de este programa estatal un total de 358 personas, entre madres de familia, ancianos y discapacitados; no obstante esta propuesta de desarrollo humano hoy se encuentra en proceso de depuración de las listas para un mejor control de esta ayuda social gubernamental (Ver cuadro) .

Yantzaza	Madres	Tercera edad	Discapacitados	Total
	290	55	13	358

4.4.6. RESULTADOS EN BASE AL ANÁLISIS DE LOS ESTÁNDARES DE DESARROLLO LOCAL.

En lo concerniente al componente de competencias asumidas y al subcomponente de atención a la infancia, que es lo que nos interesa, podemos decir que el Municipio de Yantzaza no participa en algún Consejo Local que tenga injerencia en la atención a la infancia. Más grave aún no existe un Consejo Local de atención a este sector vulnerable de la sociedad. Ni siquiera existe un departamento de desarrollo infantil o por lo menos un programa municipal que atienda a niños / as y adolescentes, es decir el Municipio no tiene nada que ver con atención a la infancia. Al analizar este aspecto vemos que el Gobierno local no cumple con el Art. 52 de la Constitución Política de la República que dice que “El Estado organizará un sistema nacional

descentralizado de protección integral para la niñez y la adolescencia, encargado de asegurar el ejercicio y garantía de sus derechos⁴¹. Tampoco cumple con lo que establece el Código de la niñez y adolescencia en el Art. 190.

El cual indica que “el sistema nacional descentralizado de protección integral a la niñez y adolescencia es un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades y servicios públicos y privados, que definen, ejecutan , controlan y evalúan las políticas, planes , programas y acciones, con el propósito de garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia; define medidas, procedimientos; sanciones y recursos, en todos los ámbitos, para asegurar la vigencia, ejercicio , exigibilidad y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, establecidos en el código, la constitución política y los instrumentos jurídicos internacionales⁴².

Tampoco practica con los principios de la Convención de los Derechos de los Niños, de la cual el Ecuador es subscriptor.

Asimismo al solicitar información y luego de contrastar documentación en el Ilustre Municipio de Yantzaza se nos participó, que esta entidad de Gobierno Local no cuenta con programas estructurados, para atender integralmente a la niñez y adolescencia, tampoco tiene un programa para ofrecer vivienda digna para la población del cantón, ni para mejorar la escolaridad básica de los niños y adolescentes. Asimismo no tiene una propuesta estructurada para incrementar el nivel de ingresos de la población; no obstante refiere que la generación de empleo en el cantón se debe a acciones aisladas en la ejecución de obras, que en buena parte se realizan por la vía de administración directa.

Indica que si tienen programas o por lo menos se ha realizado acciones para mejorar la seguridad pública y para elevar las condiciones de salud de la comunidad. El programa de seguridad pública se lo ejecuta conjuntamente con la Comisaría y la Policía Nacional y el programa de salud se lo ejecuta en convenio con el Hospital Cantonal de Yantzaza y el INFA para brindar el

⁴¹ Constitución Política De la República del Ecuador. Art. 52

⁴² Código de la Niñez y Adolescencia. Art. 190

servicio de maternidad gratuita y de farmacia popular respectivamente. En los formularios contestados por la autoridad municipal en ninguno de ellos hace referencia a resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados con la ejecución de estos programas o acciones.

4.4.7. ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO CANTONAL DE YANTZAZA, EN LO CONCERNIENTE A POLÍTICAS SOCIALES, ESENCIALMENTE LAS INHERENTES A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

En el cantón Yantzaza de la provincia de Zamora Chinchipe, aparte de ciertos programas ejecutados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Bienestar Social, ORI, INNFA, no existe por parte del Gobierno local ni de ninguna otra institución pública o privada una propuesta a nivel de política local, que atienda a la niñez y adolescencia, brevemente existen esporádicos programas aislados de asistencialismo en el aspecto social, llámese farmacia popular, apoyo a los ancianos, etc.

La concepción de las políticas de desarrollo en el cantón Yantzaza, han sido limitadas y separadas únicamente al bienestar económico, cultural, de infraestructura básica, etc., sin considerar el género ni el concepto integral del desarrollo, concretándose a plantear programas que cubran apenas este aspecto del desarrollo integral, es decir el bienestar o el acceso a los servicios, sociales recreativos, deportivos o de rehabilitación, los cuales se cumplen medianamente; y, con escasa cobertura. Tradicionalmente y hasta la actualidad, la atención que el Municipio ofrece, se ha enmarcado en el paternalismo y asistencialismo, que de cierta manera ha acostumbrado a la población a recibir este tipo de ayuda de manera esporádica, sin una previa planificación y existencia de un rubro específico en el presupuesto del gobierno cantonal y sin la decisión de gestionar y obtener recursos económicos de organismos internacionales para este fin específico.

Se puede advertir en el diagnóstico del Plan de Desarrollo Cantonal de Yantzaza una escasa atención del desarrollo Social y de generación de oportunidades por parte del Ayuntamiento local. Es decir la Municipalidad de Yantzaza no está preparada técnica ni financieramente para atender los diferentes ámbito del desarrollo parroquial, por lo cual es limitada su atención. Los técnicos han sugerido como una necesidad urgente la **creación del departamento de Desarrollo Social Humano** en esta jurisdicción, constituyéndola a través de la emisión de una ordenanza de la nueva estructura orgánico - funcional municipal, la misma que está ya diseñada y lo único que necesita es su análisis y aprobación por parte de la Cámara local, la misma que en su parte pertinente dice:

Que es necesario contar con una estructura administrativa acorde con las necesidades actuales y las futuras expectativas institucionales.

“Que la expedición de nuevas leyes relativas a los Gobiernos Seccionales, hace necesaria una organización administrativa interna que permita una adecuada y ágil tramitación de los procesos de **desarrollo integral y sustentable de la sociedad civil**.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

A C U E R D A:

Expedir el siguiente Reglamento Orgánico Estructural y Funcional del Gobierno Local del Cantón Yantzaza, el mismo que en la parte pertinente al área social dice:

DEL DESARROLLO SOCIAL

Art. 28.- Son funciones de la Dirección de Desarrollo Social :

Elaborar el Plan de Desarrollo Social y Cultural del Cantón, procurando desarrollar una concepción integral del desarrollo, considerando aspectos de **bienestar social, asistencia social a las poblaciones vulnerables, especialmente a los niños**, a los adultos mayores, a la población con discapacidades, a las mujeres jefas de hogar, pero también tomando en cuenta factores de desarrollo económico, como la generación de oportunidades que promuevan el ingreso alternativo y el

empleo. También se debe resaltar los valores culturales interétnicos, y el patrimonio histórico de Yantzaza en este plan social e intercultural.

Integrar a los actores sociales interculturales, tanto colonos como indígenas, a **la elaboración y ejecución de los proyectos de Desarrollo Social Integral** del Cantón.

Establecer relaciones permanentes con los distintos actores sociales a fin de detectar problemas, necesidades y aspiraciones de progreso colectivo; buscando soluciones de manera conjunta.

Propender a la organización comunitaria, como medio de **apoyo a los programas y proyectos sociales** y culturales que lleva adelante la Municipalidad, en el ámbito de su jurisdicción. Desarrollar un programa de valoración etnohistórica del Cantón.

Coordinar las acciones con entidades nacionales y seccionales de finalidad social, pública o privada en la realización de planes, programas, proyectos y obras socioculturales de carácter sectorial de interés Cantonal. **Asimismo en el área de desarrollo Social** se tratará todo lo relacionado con la atención a la población vulnerable, especialmente a los niños, personas con discapacidad, tercera edad y madres jefas de hogar.

Tendrá los siguientes ejes temáticos:

- Capacitación
- Centros de Atención Médica
- Atención Materno-Infantil
- Centros de Atención Social⁴³

Si bien en el Cantón Yantzaza, a través de los años los Gobiernos Municipales se han empeñado en solucionar los grandes problemas que aquejan a los ciudadanos, éstos esfuerzos no han tenido el impacto esperado a pesar de haber reducido niveles de mortalidad, natalidad y analfabetismo. Los problemas de desempleo, subempleo, la desnutrición, insalubridad e insatisfacción de necesidades básicas afectan a más del 60% de la población del Cantón.

En el inicio del siglo XXI, el acceso a los servicios públicos y de seguridad social indispensables todavía constituye una demanda inalcanzable para los que

⁴³ PLAN DE DESARROLLO LOCAL DEL CANTÓN YANTZAZA

más lo necesitan, la lucha emprendida contra la pobreza y el mejoramiento de la dotación de infraestructura básica, no ha sido suficiente para satisfacer las necesidades básicas de los pobladores de Yantzaza desde que el cantón fuera fundado en 1981, de igual manera el impacto deseado no ha sido el esperado, los mecanismos de asistencia e impulso al desarrollo social, no han sido considerados con una visión global, en la que se considere la participación de la sociedad y el trabajo compartido de organismos e instituciones dedicadas al ámbito social, por lo que las demandas sociales tratadas no son novedad, sino por el contrario, han creado una cadena que cada vez más tiende a agudizarse, creando en la ciudadanía un estado de conformismo y resignación frente a sus problemas.

El Plan de Desarrollo Local Sustentable del Cantón Yantzaza, aún no aprobado, peor todavía aplicado, por lo menos en su diseño se orienta a destinar los recursos municipales con equidad y *participación ciudadana*, de una manera más comprometida para los beneficiarios, tratando que la asistencia brindada constituya un estímulo para la producción y el trabajo en espera de mejores días para la comunidad.

Compromiso adquirido por el Municipio debe ser la ampliación de la cobertura de atención municipal, hacia otras áreas de atención, como son : la Generación de Oportunidades, la Gestión Ambiental y el Desarrollo Integral, y el **Desarrollo Social**, para lo cual se creará acciones desde la municipalidad, aprovechando la descentralización y desconcentración tan preconizada por el estado central en estos tiempos. Se enfatiza en el *desarrollo social* pero aún *no* se emprende en auténticas políticas para enfrentar estos retos.

En la entrevista sostenida con el Alcalde nos indica que las políticas locales no funcionan por cuanto el gobierno no asume el compromiso de enviar los fondos necesarios para el normal desempeño de la competencia asumida. Tal es el caso de que el municipio de Yantzaza, ya emitió una ordenanza para el manejo de los fondos solidarios de salud; pero esta iniciativa ha quedado simplemente en

eso y teme que pase lo mismo con el sistema descentralizado de la niñez y adolescencia.

No obstante en ninguna parte del Plan de Desarrollo Cantonal hace hincapié a la **atención prioritaria de la niñez y adolescencia como sujetos de derechos** y a la posterior formulación de una propuesta consolidada a nivel de política local de atención a este grupo vulnerable de la sociedad como lo dice la constitución de la república del Ecuador y lo obliga el nuevo código de la niñez y adolescencia.

La descentralización, desconcentración y desregulación, es uno de los mecanismos que debe dinamizar la gestión del Municipio, logrando oxigenar el pesado aparato burocrático que ha caracterizado a esta entidad. La gestión municipal debe sobrepasar el asistencialismo y paternalismo, para dar paso a un desarrollo social protagonizado por los propios beneficiarios.

El plan de desarrollo parroquial Yantzaza detecta como problema: El bajo nivel de la calidad de vida de los habitantes de la parroquia y como un problema específico indican la falta de medicina gratuita para madres embarazadas, personas discapacitadas, tercera edad y niños de edad escolar. Para que se de este problema se ubica como causa cuatro, la escasa atención de la municipalidad para atender el desarrollo social; es decir la Municipalidad de Yantzaza no está preparada para atender los diferentes ámbito del desarrollo social, por lo que es limitada su atención.

Ante este nudo crítico el actor clave es el Municipio de Yantzaza, al cual se le sugiere crear el Departamento de desarrollo social humano, a fin de atender las necesidades sociales, incluido el de la niñez y adolescencia. El Alcalde considera que no se puede atender el aspecto social puesto que se ha reducido el aporte municipal de la Ley 010 en un 50%

En la parroquia de Los encuentros según consta en el descriptor seis los niños son mal atendidos, confirmado por la observación de campo y los registros de las guarderías.

En la parroquia de Chicaña el plan de desarrollo parroquial contempla como un problema social serio la falta de medicina gratuita para madres embarazadas, personas discapacitadas, tercera edad y niños de edad escolar, así como el insuficiente número de comedores infantiles.

El principio de descentralización puede enunciarse de la siguiente manera: Ningún problema casi estructurado debe ser procesado en un nivel en que reciba un tratamiento rutinario. Todo problema debe ser procesado creativamente. Si un problema recibe un tratamiento rutinario porque tiene bajo valor en ese nivel, debe descender en la estructura macroorganizativa hasta el nivel descentralizado en que tenga alto valor y pueda ser tratado creativamente. Todo problema debe ser enfrentado en aquel nivel en que tiene alto valor. Cada nivel jerárquico organizativo debe tener gobernabilidad sobre los problemas de alto valor que le afectan, salvo el caso de los problemas que puedan disolverse eficazmente en un espacio mayor.